

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15066 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de los Mercantil numero uno de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores numero 000021/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Aplicaciones Tecnológicas a Servicios y Mantenimientos Aplitec, Sociedad Limitada, con CIF B-96398847, y domicilio en Paterna (Valencia), Parque Tecnológico, ronda Auguste y Louis Lumiere, numero 2, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Jesús Ibáñez Molina, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Comedias, numero 7, 2.^a, y dirección electrónica jesusibanez@astreaabogados.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85

Valencia, 23 de enero de 2014.- La Secretario judicial.

ID: A140019159-1